

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.**

CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019

En el cantón Daule, en la fecha ut supra, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 14 de la Avenida Ing. León Febres-Cordero, Centro Comercial Plaza La Joya, oficinas de La Joya, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CRISTATERRA S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: UNO) La compañía PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, debidamente representada por los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, en sus calidades de directores principales y representantes legales, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el representante legal, señor Paul Enrique Palacios Martínez será quien ejerza el derecho al voto en la presente sesión; y, DOS) La compañía DISMEDSA CIA. LTDA., debidamente representada por la Ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete y el arquitecto Sergio Isalaas Duarte Martínez, en sus calidades de presidente y gerente general respectivamente, propietaria de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; se deja constancia que el señor Sergio Isalaas Duarte Martínez será quien ejerza el derecho a voto en la presente sesión. Preside la sesión el señor Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, en su calidad de presidente, y actúa como secretario de la junta el Ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de gerente general. El secretario de la junta expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia de todo el capital suscrito y pagado, esto es, setenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD75,000.00). A continuación, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe de la administración, del comisario y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2018.
- 4) Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año.
- 5) Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2019.
- 6) Conocer y resolver sobre el Informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas.
- 7) Conocer y resolver sobre la actualización del manual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe de la administración, del comisario y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico 2018.

El presidente de la Junta solicita al secretario de la Junta proceda a dar lectura de los informes de la administración, del comisario y del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2018. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el secretario de la junta advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la junta RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el representante legal de la compañía, comisario y auditor externo correspondiente al ejercicio económico dos mil dieciocho. Los Informes aprobados se agregan como anexos a la presente acta.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019**

El presidente de la junta solicita que a través de Secretaría se de lectura breve de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil dieciocho, poniéndolos en consideración de las accionistas la aprobación de dichos estados financieros. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. A continuación, el secretario de la junta advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. En consecuencia, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil dieciocho. Se adjuntan los estados financieros mencionados como anexo a la presente acta.

A continuación el presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día: ---

3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El presidente de la junta expone a los presentes que la compañía tiene como resultado una utilidad a repartir a los accionistas de doscientos noventa y dos mil ochenta con 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$292,080.38) y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Resultados acumulados", para que a futuro la junta general de accionistas resuelva su destino. Siguiendo el esquema reglamentario sobre las Juntas Generales de Accionistas, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar que el valor de la utilidad a repartir a los accionistas sea contabilizada en la cuenta "Resultados acumulados".

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: ---

4) Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía por el estatutario de un año.

El presidente propone a la junta designar y reelegir por un año al comisario principal de la sociedad al señor Daniel Triviño Mora para el ejercicio económico 2019, el cual no percibirá remuneración por su gestión. Siguiendo el esquema reglamentario sobre las Juntas Generales de Accionistas, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, por **UNANIMIDAD** de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar la designación del señor Daniel Triviño Mora para el cargo de comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año. Disponiendo además la autorización al secretario de la junta para que le curse el respectivo nombramiento.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: ---

5) Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos para el ejercicio económico 2019.

El presidente toma la palabra y propone a la junta designar como auditor externo para el ejercicio económico 2019 a la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA. De acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, por **UNANIMIDAD** de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar la contratación como auditor externo a la compañía AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA., para el ejercicio económico 2019, dejando constancia además que quedan autorizados los representantes legales para fijar el honorario y suscribir el contrato de prestación de servicios con la auditora externa designada en la presente sesión.

A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: ---

6) Conocer y resolver sobre el Informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas.

El presidente de la junta pone en conocimiento el Informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo, de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas. Para solicitar su aprobación, queda elevada a moción la propuesta planteada. De acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CRISTATERRA S.A.
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019**

Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, por UNANIMIDAD de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe Informe de procedimientos previamente convenidos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas. Se agrega un ejemplar del informe aprobado en la presente sesión, como anexo.— A continuación el presidente manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7) Conocer y resolver sobre la actualización del manual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

El presidente de la junta comunica a los señores accionistas presentes que de conformidad con lo estipulado en las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, corresponde a la junta general de accionistas de la compañía controlada aprobar la actualización del Manual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Documento que ha sido debidamente entregado de forma previa a cada uno de los accionistas para su conocimiento y revisión para ser tratado en la presente sesión. Queda elevada a moción la propuesta planteada y de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones; en consecuencia, luego de varias deliberaciones, por UNANIMIDAD de votos la junta **RESUELVE:** Aprobar la actualización del Manual para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Se agrega como anexo el manual aprobado en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes.

F) p. PLAZA TIA UNO S.A. SOLIDASA, Paul Enrique Palacios Martínez y Luis Norberto Reyes Portocarrero, directores principales y representantes legales de la accionista; F) p. DISMEDSA CIA. LTDA., Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete y Arq. Sergio Isaias Duarte Martínez, presidente y gerente general de la accionista; F) Sandro Segundo Sgaravatti Baethgen, presidente de la junta; F) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, gerente general - secretario de la junta.

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta